



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE CRÉDITOS IMPAGADOS, EN LA ENTIDAD ESTATAL DE DERECHO PÚBLICO TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE 31/07/2021).

El Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo, fuera de convenio, con la categoría profesional de Jefe de Créditos Impagados, en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, reunido el día 30 de marzo de 2022, acuerda:

PRIMERO: Declarar que han superado el tercer ejercicio los aspirantes que figuran en el Anexo I.

SEGUNDO: Declarar que han superado la fase de oposición los aspirantes que figuran en el Anexo II, con la calificación obtenida en cada uno de los ejercicios, por orden de puntuación.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA

Ana Belén Ayuso Fernández



MINISTERIO
DEL INTERIOR



TRABAJO PENITENCIARIO Y
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PERSONAL LABORAL
FIJO FUERA DE CONVENIO, CATEGORÍA JEFE DE
CRÉDITOS IMPAGADOS (OEP 2018)

ANEXO I

(Aprobados tercer ejercicio)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	3º EJERCICIO
ECHAIDE DE LUCAS	IGNACIO	01*16	15,50
GUTIÉRREZ ARJONILLA	PURIFICACIÓN	77*94	11,67



ANEXO II

(Superación fase de oposición por orden de puntuación)

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	3º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
ECHAIDE DE LUCAS	IGNACIO	01*16	7,38	14,96	15,50	37,84
GUTIÉRREZ ARJONILLA	PURIFICACIÓN	77*94	5,95	14,65	11,67	32,27